



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 258-1

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Notas F.O N° 183/08 y 215/08; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota D.N° 2008-464; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Junio de 2008*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Odontología, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
CANTERO FUENTEALBA CECILIA GRACIELA	A-08
FIERRO MONTI CLAUDIA ANDREA	A-09
PÉREZ FLORES MARÍA ANTONIETA	A-07
TORRES CHIANALE MARÍA FRANCISCA	A-06

- Otórgase, a contar desde el 01 de Junio de 2008, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable por un monto de \$36.487.- mensuales en favor de la **SRA. ANDREA ALEJANDRA WERNER OVIEDO**, Profesor Asociado DE, perteneciente a la Facultad de Odontología.
- El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales autorizados excepcionalmente, producto de excedentes de Recursos Académicos acogidos a Jubilación y Renuncias del Departamento de Pediatría Bucal.
- El Decano de la Facultad de Odontología, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 25 de Agosto de 2008.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR